



CONVOCATORIA CONCURSO PARA DOCENTES DE FRANCÉS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO Y DEL PROGRAMA PROFS+

TEMÁTICA DE LA PROPUESTA:

Viabilidad de la reintroducción del examen de francés en las Pruebas Saber (ICFES): Análisis de antecedentes, ventajas, dificultades, estrategias de implementación y características de un examen de francés en las Pruebas Saber

Presentación y contexto

La Embajada de Francia en Colombia desea premiar el trabajo de los docentes de francés de instituciones públicas de Bogotá D.C. así como de los profesores de Licenciaturas en Lenguas de las Universidades pertenecientes al Programa PROFS+ en 2022-2023 (Universidad de Nariño y Universidad de San Buenaventura sede Cartagena).

Por otra parte, es interés de la Embajada sentar las bases para la implementación de un examen de francés dirigido a estudiantes de instituciones educativas de secundaria en las Pruebas Saber programada por el ICFES.

Con este fin, lanza la presente Convocatoria destinada en especial (pero no únicamente) a los docentes provisionales de los colegios públicos focalizados en el Convenio 4753880 de 2023 entre la SED y la Embajada de Francia así como a los profesores de las Licenciaturas PROFS+. En ambos casos (colegios y universidades) los docentes que postulen deben tener un mínimo de **antigüedad de 3 años en la misma institución educativa**. El ganador de este concurso recibirá como premio una beca para formación en Francia de preferencia en el mes de agosto o septiembre de 2023 (en una institución y fechas exactas por definir por la Embajada). Las condiciones y especificidades de este concurso se presentan en este documento.

Objetivo:

Fortalecer la formación en metodología de profesores de francés en instituciones públicas del Distrito así como de las dos Licenciaturas en Lenguas con componente de francés del Programa PROFS+ 2022-2023.

Denominación de la beca

“Premio a la excelencia en propuestas en educación”.



Descripción de la Beca

La Beca “**Premio a la excelencia en propuestas en educación**”, con la Propuesta Temática para redacción del documento que refiera a:

“Viabilidad de la reintroducción del examen de francés en las Pruebas Saber (ICFES): Análisis de antecedentes, ventajas, dificultades, estrategias de implementación y características de un examen de francés en las Pruebas Saber”

cubre una formación de una semana en una ciudad francesa (continental o insular), durante el mes de agosto o septiembre de 2023, con fechas y lugar por decidir por la Embajada de Francia. Los contenidos de la formación en Francia estarán centrados en metodología para la enseñanza/aprendizaje del francés. Estos contenidos serán escogidos por la Embajada de Francia en función de las necesidades del aprendizaje del francés en Colombia.

A manera **de ejemplo**, las siguientes son algunas de las temáticas que podrían desarrollarse (según la institución educativa en Francia que finalmente sea escogida), el becario tendrá acceso a una o dos de ellas:

- *Proponer proyectos para motivar a los adolescentes*
- *Realizar un proyecto multimedia con su clase: podcasts*
- *Actividades teatrales en el curso de francés*
- *La pedagogía diferenciada en clase*
- *Igualdad mujeres/hombres: proyectos para la clase*
- *Actividades teatrales para desarrollar la creatividad*
- *Elaborar secuencias pedagógicas a partir de documentos auténticos*
- *Realizar un proyecto multimedia*
- *Enseñar la lengua y la cultura con un enfoque intercultural*
- *Las herramientas digitales para facilitar la vida del profesor*
- *La pedagogía positiva en clase*
- *Actividades claves para mejorar la pronunciación*
- *Integrar los juegos y las actividades creativas en clase*

El título de las formaciones indicadas aquí arriba es meramente para información de los concursantes y del Becario que finalmente resulte favorecido. La Embajada de Francia seleccionará tanto la fecha de la formación en Francia como el taller o talleres que llevará a cabo el Becario. No es de libre elección para el participante.

Características generales y compromisos

- Se trata de una Beca de la Embajada de Francia.
- La Beca se orienta a docentes de francés con contrato **provisional** (aunque no únicamente) de colegios públicos focalizados en el Convenio 4753880 de 2023, entre la SED y la Embajada de Francia así como a profesores de francés de las Licenciaturas en Lenguas del Programa PROFS+ en las Universidades de Nariño y de San Buenaventura (sede Cartagena).
- La Beca cubre una semana de formación en Francia, de lunes a viernes. El docente seleccionado contará con 2 días antes (desde el sábado) y 2 días después (hasta el domingo) para sus desplazamientos hacia y desde el lugar de formación.

- Los permisos laborales respectivos serán tramitados por el Becario. La Embajada de Francia no puede comprometerse a gestionarlo pero expedirá una constancia para que el Becario presente a su empleador.
- El Becario se compromete a continuar trabajando para la misma institución a la que pertenezca en el momento de postulación por lo menos durante el resto del año 2023.
- El Becario deberá asistir al 100% de las horas de formación en Francia así como a presentar la totalidad de trabajos, exposiciones, tareas, que le sean solicitadas por la institución en Francia en donde se realizará la formación. En caso contrario, deberá reembolsar el costo de la formación.
- A su regreso a Colombia, el Becario se compromete a dirigir una formación para docentes de francés de colegios públicos y/o privados y/o de Licenciaturas en Lenguas, de por lo menos el 20% de las horas de formación llevadas a cabo en Francia; esta formación será organizada por la Embajada de Francia y/o la Alianza Francesa. Igualmente, el Becario se compromete a presentar una ponencia de entre 45 minutos y 1 hora, durante el 4° *Foro del Francés* previsto en el marco del Convenio 4753880 entre la SED y la Embajada de Francia. La modalidad (presencial o virtual) será decidida de común acuerdo, dependiendo de la ciudad en donde se encuentra ubicada la institución a la que pertenezca el Becario: Bogotá, Pasto o Cartagena.

Requisitos para la postulación

- Estar vinculado laboralmente como docente provisional (aunque no únicamente) **de francés** a una de las 10 instituciones educativas públicas focalizadas en el Convenio 4753880 de 2023 entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Embajada de Francia o a una de las dos Licenciaturas en Lenguas del Programa PROFS+ en 2022-2023, Fase 2.
- Encontrarse vinculado como docente de francés o con asignación en su carga académica en este idioma y adjuntar certificado de la Rectoría de la institución, con ratificación de la SED (caso de las IED), o certificado expedido por el Director del Departamento de Lenguas, ratificado por el Decano de la Facultad a la que pertenece la Licenciatura en Lenguas con componente de francés de la Universidad de Nariño o la Universidad de San Buenaventura, sede Cartagena.
- Tener por lo menos 3 años de antigüedad como docente de francés **en la misma institución**.
- Contar con certificado de nivel de lengua (francés) **DELF B2** o superior.
- En el momento de la postulación, haber finalizado la formación en metodología propuesta en el marco del Convenio entre la Secretaría de Educación y la SED o haber participado en la Fase 2 del Programa PROFS+ de la Embajada de Francia.
- El/la docente participante debe contar con pasaporte vigente (actualizado).
- El/la docente participante debe estar ejerciendo como docente de francés en una de las Instituciones Educativas Distritales focalizadas en francés en 2023 o en una de las Licenciaturas en Lenguas de las dos Universidades del Programa PROFS+ 2022-2023.
- Examen médico que indique que el docente puede realizar un viaje de 10 horas de vuelo y que su condición de salud es satisfactoria.
- En caso de haber iniciado una formación en metodología o refuerzo lingüístico o recibido una beca de la Embajada y/o de la SED entre 2019 y 2023, el docente debe haberla finalizado exitosamente, no debe haberse retirado por ninguna razón (excepto médica, debidamente certificada).

Criterios de selección

- La Embajada de Francia estudiará únicamente las postulaciones siguientes que respeten:
 - a) El cumplimiento de los requisitos completos
 - b) El diligenciamiento del formulario en línea en los plazos indicados
 - c) El cumplimiento de la fecha y hora de envío del correo de postulación a la convocatoria junto con la siguiente Propuesta Temática en versión PDF:

“Viabilidad de la reintroducción del examen de francés en las Pruebas Saber (ICFES): Análisis de antecedentes, ventajas, dificultades, estrategias de implementación y características de un examen de francés en las Pruebas Saber”
 - d) Propuesta temática según las orientaciones entregadas (ver adjuntos).

El puntaje de la Propuesta Temática tendrá los siguientes criterios:

ITEM	PUNTAJE
Introducción y justificación de la Propuesta Temática: ¿Por qué? ¿Para qué?	8
Diseño de la Propuesta Temática: ¿Qué?	10
Viabilidad de la ejecución de la Propuesta Temática: ¿Cómo?	10
Estrategias de ejecución de la Propuesta Temática: ¿Con quiénes? ¿Con qué?	8
Conclusiones	6
Calidad de la investigación y fuentes	5
Asistencia y/o culminación en acciones previas iniciadas en el marco de un Convenio de la Embajada de Francia y/o de la SED entre 2019 y 2023 (formación en metodología y refuerzo lingüístico)	3

Total: 50 puntos

- Una vez enviada la postulación no se realizarán subsanaciones (no se podrá completar la candidatura con nuevos elementos que no hayan sido radicados dentro de las fechas).
- El puntaje más alto en la postulación será declarado ganador de la Beca **“Premio a la excelencia en propuestas en educación”** y recibirá la formación en Francia.

- El concurso podrá ser declarado desierto.
- La Embajada de Francia ofrece esta Beca como mera liberalidad de un Gobierno amigo y no está obligada a mantenerla cada año ni a otorgarla obligatoriamente.

Qué cubre la Beca

- El/la docente elegido(a) para este programa de inmersión en Francia, contará con los siguientes costos cubiertos por la Embajada de Francia:
 1. Tiquetes aéreos desde Bogotá, ida y regreso, hasta Francia continental o insular, durante una semana de agosto o septiembre del 2023.
 2. El/la docente escogido(a) acepta desde ya la ruta seleccionada por la Embajada de Francia para su desplazamiento desde Bogotá a la ciudad de la institución seleccionada en Francia continental o insular y su regreso a Bogotá desde la misma.
 3. Seguro de Viaje
 4. Programa de Formación – inscripción. Este proceso se realiza cuando se define el/ labeneficiario(a) del programa.
 5. Alojamiento: ingreso el día anterior a la formación y salida el día siguiente a la finalización de la formación (6 noches).
 6. Alimentación: Almuerzo desde el primer día hasta el último día de la formación (total: 5 almuerzos).
- El/la docente debe contar sin excepción con presupuesto de al menos 500 euros para cubrir costos que no correspondan a los días de formación. En el siguiente cuadro se especifican los gastos cubiertos por la Embajada de Francia y los que debe cubrir el/la docente:

Días 2023	Rubros	Cubierto por
Dos días antes de la formación	Tiquete aéreo desde Bogotá	Embajada
1 día antes de la formación	Alimentación, hospedaje y transporte	Docente
Día anterior a la formación	Alimentación	Docente
Día anterior a la formación	Transporte a la ciudad de la formación (si ésta no es la misma del lugar de llegada desde Bogotá)	Embajada
Día 1 al día 5 de la formación	Alojamiento y almuerzo cubiertos por el programa de formación (durante el tiempo de formación)	Embajada

Día 1 al día 5 de la formación	Formación académica	Embajada
Día siguiente a la finalización de la formación	Alimentación y hospedaje	Docente
2 días después de la finalización de la formación	Desayuno y/o almuerzo dependiendo de la hora del vuelo y transporte hotel-aeropuerto internacional.	Docente
3 días después de la finalización de la formación	Tiquete aéreo de regreso a Bogotá. Llegada a Bogotá.	Embajada

- El/la docente debe contar con una tarjeta de crédito y débito que le permita pagar costos adicionales no cubiertos por el programa, compras personales o imprevistos. Las tarjetas deben haber sido desbloqueadas con anterioridad para pagos desde Europa. (Los costos pagados con esta tarjeta no serán reembolsados por la Embajada).
- El docente Becario no podrá modificar sus tiquetes ni fechas de vuelo, excepto si su empleador lo ha autorizado a cambiar las fechas del viaje. En ese caso, todo costo derivado del cambio de fecha u horario correrá por cuenta del Becario. La Embajada no justificará ante el empleador ningún cambio de fecha o de horario en el tiquete.
- La Embajada de Francia salva toda responsabilidad derivada de un cambio de fecha o de horario en el/los tiquete(s) por cualquier causa que sea.
- En ningún caso la Embajada de Francia se hará cargo de costos no relacionados en esta convocatoria, ni se verá obligada a devolver dinero a él/la docente Becario por costos adicionales o imprevistos en sus actividades dentro de este programa de inmersión.
- El/la docente participante deberá informar oportunamente a la Embajada de Francia, mediante comunicación escrita, sobre **cualquier novedad** que se llegue a presentar en el desarrollo de su proceso de formación.
- **El/la ganador(a) de la convocatoria debe comprometerse** a participar en las actividades programadas en el curso de formación en Francia.

Al culminar la formación el/la participante beneficiado(a) deberá:

1. Participar en el **4° Foro del francés** con una ponencia de al menos 45 minutos a 1 hora (modalidad, virtual o presencial, por definir según la ciudad de origen del Becario: Bogotá, Cartagena o Pasto).
2. Presentar un informe que resuma los contenidos de la formación y anexando los documentos físicos o digitales que haya recibido.

3. Llevar a cabo una o varias formaciones de por lo menos el 20% de las horas de duración de la formación en Francia, dirigida a docentes de francés de instituciones públicas y/o privadas. Esta formación será organizada por la Embajada de Francia y/o la Alianza Francesa.

Condiciones complementarias:

- El/la docente que se postule no debe tener enfermedades que requieran de atención médica permanente y en todos los otros casos debe llevar la medicación requerida para sus tratamientos. La Embajada de Francia no asume ninguna responsabilidad por situaciones derivadas del estado de salud del docente Becario.
- El/la docente debe tener disponibilidad de viajar a Francia en agosto o septiembre de 2023 según fecha de la formación.
- El/la docente no debe haber perdido una beca o haberse retirado de una formación otorgada por la SED y/o la Embajada de Francia.
- El/la docente de una IED debe haber realizado la totalidad de la formación de actualización metodológica prevista en el marco de los Convenios celebrados entre 2019 y 2022 entre la SED y la Embajada de Francia.
- El/la docente debe estar atento(a) al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción donde se le dará respuesta sobre el resultado de su postulación.
- Con la postulación, el docente candidato acepta los resultados derivados de la misma. No habrá ninguna solicitud de explicación sobre el ganador de la beca.
- Por ninguna razón la beca podrá ser reembolsada, cedida, aplazada, ni considerada un derecho adquirido, aún si el Becario no pudiera viajar por cualquier razón. En ningún caso se dará un reconocimiento en efectivo.
- Si el/la docente seleccionado/a no envía los documentos solicitados en los tiempos establecidos para tramitar su proceso de inscripción ante el establecimiento de formación, automáticamente se le dará el cupo al docente que haya quedado en el siguiente puesto.
- La convocatoria puede declararse desierta si, a juicio del comité evaluador, la(s) propuesta(s) presentada(s) no responde(n) a los criterios (calidad, contenidos, estructura, requisitos, entretos).
- Los derechos de autor de la Propuesta Temática que resulte ganadora según los contenidos que correspondan a la Convocatoria de la Embajada de Francia "**Viabilidad de la reintroducción del examen de francés en las Pruebas Saber (ICFES): Análisis de antecedentes, ventajas, dificultades, estrategias de implementación y características de un examen de francés en las Pruebas Saber**", pertenecerán a la Embajada de Francia y la remuneración por el trabajo se entenderá cubierta 100% por el premio de la formación en Francia continental o insular que recibirá el docente ganador. La Embajada de Francia podrá disponer de sus contenidos para propuestas posteriores ante los organismos educativos de Colombia. Al postular y ganar, el docente cede libremente y sin ninguna

presión la totalidad de los Derechos de Autor de su Propuesta Temática a la Embajada de Francia. La Embajada podrá decidir si menciona al docente en las propuestas que realice en donde se utilice la totalidad o una parte de estos contenidos.

- Los docentes que hayan presentado la Propuesta Temática pero que no hayan resultado ganadores de la beca, conservarán los Derechos de Autor sobre su propuesta.

Nota: La Embajada de Francia no podrá cubrir nuevos costos surgidos de demoras en los vuelos en cualquiera de los destinos o puntos de partida o de llegada ni asumirá responsabilidad ninguna por los inconvenientes derivados de los diferentes medios de transporte utilizados (por ejemplo: avión, tren, bus, taxi, vehículos privados o públicos, por ejemplo) ni por casos fortuitos surgidos durante el tiempo destinado a los desplazamientos y/o a la formación. Tampoco será responsable por la pérdida de vuelos por cualquier motivo.

PASOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Diligenciar la información requerida en el siguiente formulario de inscripción ([_____](#)), **hasta el 13 de junio de 2023.**
2. Enviar vía correo electrónico la postulación con el asunto: **Convocatoria “Viabilidad de la reintroducción del examen de francés en las Pruebas Saber (ICFES): Análisis de antecedentes, ventajas, dificultades, estrategias de implementación y características de un examen de francés en las Pruebas Saber”**, hasta el 13 de junio de 2023, adjuntando:
 - a. Una fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
 - b. Una fotocopia de su pasaporte vigente.
 - c. Certificado de docente de francés en la institución educativa, firmado por la rectoría de la IED y validado por la Secretaría de Educación o por el Coordinador del Departamento de Francés de las Universidades PROFS+, validado por el Decano, y donde se expresa su asignación académica vigente **como docente de francés** o con carga académica en ese idioma.
 - d. Se debe incluir el envío de la carta de compromiso en donde el docente garantiza su participación presencial en el 100% del programa académico en Francia, el cumplimiento de las condiciones para su postulación, el respeto de fechas de ida y regreso y la realización de las actividades posteriores a realizar al retorno como compromiso.
 - e. Certificado de francés DELF B2 o superior.
 - f. Pantallazo/foto del comprobante de diligenciamiento del formulario de inscripción ([_____](#))
 - g. En el mensaje del correo por favor incluir su nombre, número de documento y el nombre de la institución educativa en donde trabaja.
 - h. Internamente, se constatará en los listados que el docente haya finalizado la formación de actualización metodológica realizada por la Alianza Francesa entre 2019 y 2022 y como parte de uno de los Convenios entre la SED y la Embajada de Francia o bien las formaciones de Fase 2 del Programa PROFS+ para Licenciaturas.
3. Toda la documentación debe ser enviada en un solo archivo PDF siguiendo el orden de los soportes arriba indicados. El archivo se presentará así:

Nombre_APELLIDO_ConcursoExcelencia2023, y se enviará al correo electrónico

_____.

4. El proyecto será enviado como un archivo PDF adicional en el mismo correo, nombrado así: **Nombre_APELLIDO_ConcursoExcelencia2023**. Recuerde que para la elaboración del documento del proyecto se deben cumplir con los requerimientos del **Anexo: lineamientos concurso excelencia 2023**

Cronograma:

En el siguiente cronograma se encuentran las fechas y actividades de convocatoria, selección y divulgación.

Fechas	Actividad	Responsables
3 de junio de 2023	Publicación de la convocatoria	Alianza Francesa
4 al 13 de junio de 2023	Envío al correo _____ los documentos y la Propuesta Temática del Concurso: <i>“Viabilidad de la reintroducción del examen de francés en las Pruebas Saber (ICFES): Análisis de antecedentes, ventajas, dificultades, estrategias de implementación y características de un examen de francés en las Pruebas Saber”</i>	Docente interesado(a) en participar
13 de junio de 2023	Cierre de la convocatoria a las 12 de la noche.	Docente interesado(a) en participar y Embajada de Francia
14 al 16 de junio de 2023	Revisión de los documentos remitidos al correo de la Convocatoria de la Embajada de Francia _____	Embajada de Francia y Alianza Francesa
20 de junio de 2023	Anuncio de la decisión sobre el docente ganador o declaración de convocatoria desierta.	Embajada de Francia

21 de junio de 2023	Reunión informativa (virtual) con el docente beneficiario	Embajada de Francia y Alianza Francesa
<p>2 días antes del inicio de la formación según semana del viaje</p> <p>Opción 1: 07 al 11 de agosto Vuelo de salida 04 de agosto 2023</p> <p>Opción 2: 14 al 18 de agosto Vuelo de salida 11 de agosto 2023</p> <p>Opción 3: del 21 al 25 de agosto Vuelo de salida: 18 de agosto 2023</p>	Fecha de salida de Bogotá	Embajada de Francia / Alianza Francesa
3 días después de la finalización de la	Fecha de regreso a Bogotá	Embajada de Francia / Alianza Francesa

<p>formación según semana del viaje</p> <p>Opción 1: 07 al 11 de agosto Vuelo de regreso: 14 de agosto 2023</p> <p>Opción 2: 14 al 18 de agosto Vuelo de regreso: 21 de agosto 2023</p> <p>Opción 3: del 21 al 25 de agosto Vuelo de regreso: 28 de agosto 2023</p>		
<p>Septiembre de 2023</p>	<p>Formación dirigida a docentes de francés de instituciones públicas y/o privadas (duración: mínimo 20% de las horas de formación en Francia) y guiada por el docente becario(a)</p>	<p>Docente becario(a)</p>
<p>Entre septiembre y noviembre de 2023</p>	<p>Participación con ponencia en el 4° Foro de francés 2023.</p>	<p>Embajada de Francia / Alianza Francesa</p>

Éxitos en su postulación.

Cordialmente,

Sébastien Portelli

Agregado de Cooperación Educativa

Embajada de Francia